



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE MÁSTERES CONJUNTOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y NORMATIVOS DEL CONSEJO ASESOR DE ENSEÑANZAS DE POSGRADO**

De acuerdo con la convocatoria de ayudas de movilidad de estudiantes de Másteres conjuntos para el curso académico 2020/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, la Comisión de Asuntos Económicos y Normativos del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado ha resuelto hacer pública la relación de estudiantes a los que le ha sido concedida dicha ayuda, así como relación de excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Apellidos, Nombre	Máster	Importe concedido
Barragán Lozano, María Teresa	Máster Universitario en Genética y Evolución	1.650,00 €

Contra esta resolución provisional se podrán presentar alegaciones, en el plazo comprendido entre el 30 de junio y 2 de julio de 2021, ambos incluidos. Dichas alegaciones habrán de presentarse en el Registro de la Escuela Internacional de Posgrado o en cualquiera de los registros habilitados por la Universidad de Granada y deberán ir dirigidas al Sr. Presidente del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Granada, 28 de junio de 2021

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE ENSEÑANZAS DE POSGRADO

Juan Manuel Martín García

Firma (1): JUAN MANUEL MARTÍN GARCÍA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR

